



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUALOCOCTI
DEPARTAMENTO DE MORAZAN. -

ACTA NUMERO TREINTA Y DOS.-Sesión extraordinaria celebrada por la Municipalidad de Gualococti, Departamento de Morazán a las ONCE horas del día VEINTITRES de DICIEMBRE de dos mil VEINTE.- Presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal Profesor Carlos Antonio Díaz y Díaz, Alcalde Municipal, Jaime Antonio Guzmán García., Síndico Municipal; María Felicita Gómez de Argueta, Primera Regidora; José Arístides Gómez Chicas, segundo Regidor Propietario, Carlos Merino Amaya Menéndez, primer Regidor suplente; Cesia Keren Luna Pérez, Segunda Regidora Suplente, María Gloria Ambrocio Reyes, Tercera Regidora suplente y Rolando Higinio Escobar Pérez cuarto Regidor Suplente y la asistencia de la Secretaria Municipal interina, María Felicita Gómez de Argueta. Abierta la sesión, se da por iniciada tomando esta municipalidad los siguientes acuerdos.- **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal por unanimidad acuerda: aprobar la agenda con el punto de convocatoria que tiene como objetivo **análisis y adjudicación de Carpetas y proyectos.**- **ACUERDO NUMERO DOS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales que le confiere la legislación Municipal y retomando lo establecido en el art. 64 de la LACAP y conforme a el acta remitida por la comisión Evaluadora de Ofertas donde informan que no se recibió ninguna oferta para el proceso de Licitación Publica N° LP/AMG/N°. 04/2020: **COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN CALLE DE ACCESO PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE GUALOCOCTI, DEPARTAMENTO DE MORAZAN.** Este Concejo Municipal Acuerda: Declarar DESIERTO dicho proceso; por lo que se autoriza a la Jefe de UACI adhonorem realizar los procedimientos de notificación y publicación de resultados conforme lo establece la ley LACAP. Y a la vez se ordena realizar una revisión de las Bases de Licitación con el objeto de ampliar más la demanda de ofertantes. Para posteriormente presentar a este concejo para su aprobación. -**ACUERDO NUMERO TRES.** – En vista que la comisión de evaluación de ofertas del proyecto COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN CALLE DE ACCESO PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE GUALOCOCTI, DEPARTAMENTO DE MORAZAN presento el acta correspondiente al proceso de supervisión recomendando a la empresa Constructores Carrillo S.A DE C.V con un monto ofertado de cuatro mil quinientos dólares (\$4,500.00) el cual no puede ser adjudicado debido a que el proceso de ejecución se declaró desierto, por lo que se



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUALOCOCTI
DEPARTAMENTO DE MORAZAN. -

quedaría pendiente, certifíquese y comuníquese para efecto de auditoria posteriores de la Corte de Cuentas de la Republica.- **ACUERDO NUMERO CUATRO.** - El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el art. 14 de la LEY FODES acuerda: aprobar la carpeta técnica del proyecto: “**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO FRAGUADO SIN SUPERFICIE TERMINADA Y CONSTRUCCION DE MURO DE RETENCION EN EL CASERIO EL CHUPADERO, SECTOR LA CEIBA, CANTON LA JOYA, MUNICIPIO DE GUALOCOCTI, DEPARTAMENTO DE MORAZAN** por un monto de veintiséis mil ocho con 36/100 dólares (\$ 26,008.36), así mismo se autoriza a la UACI para que elabore los términos de referencia.- **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.** - **ACUERDO NUMERO CINCO** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el art. 14 del Reglamento de la LEY FODES acuerda: aprobar la carpeta técnica del proyecto: “**MEJORAMIENTO DE CALLE DE SALIDA DE CANTON LA JOYA EN EL LUGAR CONOCIDO COMO EL ZOPE, MUNICIPIO DE GUALOCOCTI, DEPARTAMENTO DE MORAZAN** por un monto de treinta y seis mil quinientos treinta y tres con 66/100 dólares (\$ 36,533.66), así mismo se autoriza a la UACI para que elabore los términos de referencia, para la ejecución de proyecto.- **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.**- **ACUERDO NUMERO SEIS.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el art. 14 del Reglamento de la LEY FODES acuerda: aprobar la carpeta técnica del proyecto: “**BALASTADO Y CONFORMACION DE CALLES EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE GUALOCOCTI, DEPARTAMENTO DE MORAZAN** por un monto de treinta y cinco mil ciento dos con 57/100 dólares (\$ 35,102.57), así mismo se autoriza a la UACI para que elabore los términos de referencia, para la ejecución de proyecto. -**CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.**- **ACUERDO NUMERO SIETE.**- El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el art. 14 de la LEY FODES acuerda: aprobar la carpeta técnica del proyecto: “**APERTURA DE CALLE DE CASERIO PEÑA BLANCA, SECTOR EL PACUN, MUNICIPIO DE GUALOCOCTI, DEPARTAMENTO DE MORAZAN** por un monto de veinticinco mil cincuenta y uno con 71/100 dólares (\$ 25,051.71) así mismo se autoriza a la UACI para que elabore los términos de referencia.- **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE** -**ACUERDO NUMERO OCHO.** -El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el art. 14 del Reglamento de la LEY FODES acuerda:



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUALOCOCTI
DEPARTAMENTO DE MORAZAN. -

aprobar la carpeta técnica del proyecto: “: **CONCRETEADO EN TRAMO DE CALLE EN CASERIO LA PEÑA BLANCA, CANTON LA JOYA, MUNICIPIO DE GUALOCOCTI, DEPARTAMENTO DE MORAZAN.** por un monto de treinta y tres mil trescientos ocho con 39/100 dólares (\$33,308.39) así mismo se autoriza a la UACI para que elabore los términos de referencia, para la ejecución de proyecto.-CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.Y **no habiendo más que hacer constar damos por terminada la presente acta que firmamos.**

Carlos Antonio Díaz Díaz
Alcalde Municipal

Jaime Antonio Guzmán García.
Síndico Municipal.

María Felicita Gómez de Argueta
Primera Regidora Propietaria y
Secretaria Interina Adhonorem.-

José Arístides Gómez Chicas.
Segundo Regidor Propietario

Carlos Merino Amaya Menéndez
Primer Regidor suplente

Cesia Keren Luna Pérez
Segunda Regidora Suplente.-

María Gloria Ambrocio Reyes
Tercera Regidora Suplente

Rolando Higinio Escobar Pérez
Cuarto Regidor suplente.-